

## BOLETÍN TRIBUTARIO - 131

### NORMATIVIDAD DIAN

#### 1. RETENCIÓN EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES - PROYECTO DECRETO

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales publicó en su página web el [Proyecto de Decreto](#) “por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1527 de 2012”.

La DIAN recibirá comentarios, observaciones y sugerencias sobre el proyecto de resolución hasta el día 5 de septiembre 2012, a través del correo electrónico:

[comentariosugerenciasaproyectos@dian.gov.co](mailto:comentariosugerenciasaproyectos@dian.gov.co)

#### 2. INFORMACIÓN QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS ENTIDADES FINANCIERAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PRACTICA RETENCIÓN EN LA FUENTE - [Resolución 000076 del 31 de agosto de 2012](#) (publicada en el Diario Oficial No. 48.539 del 31 de agosto de 2012)

La DIAN estableció las condiciones procedimentales y las especificaciones técnicas para la presentación de la información de que trata el Decreto 1159 de 2012 que deben suministrar las Entidades Financieras, a través de las cuales se practica la retención en la fuente, y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO  
04 de septiembre de 2012